



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil I. Obligaciones y contratos

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia que constituye una de las partes del Derecho civil patrimonial, y que comprende el estudio de la obligación, el contrato, los contratos en particular, el enriquecimiento sin causa y la responsabilidad civil extracontractual.			

## Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos.	A2	B1	C39	D1
Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.	A3	B4	C40	D2
	A4			D3
				D4
				D5

## Contenidos

### Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.  
Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.  
Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.  
Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.  
Tema V: El contrato: concepto y elementos. La formación del contrato. Las condiciones generales de la contratación.  
Tema VI: El precontrato.  
Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.  
Tema VIII: La compraventa. La permuta. La donación.  
Tema IX: El arrendamiento. Los arrendamientos urbanos y rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.  
Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.  
Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.  
Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	47.5	80.5
Estudio de casos	19.5	0	19.5
Examen de preguntas objetivas	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos básicos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos

## Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Estudio de casos/análisis de situaciones suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	20	A2 A3 A4	B1 B4	C39 C40	D1 D2 D3 D4 D5
	Resultado de aprendizaje: Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.					

Examen de preguntas objetivas	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	A2	B1	C39	D1
	Resultado de aprendizaje: Conocimiento básico de una de las partes del Derecho civil patrimonial, comprendiendo la obligación, el contrato, los contratos en particular, el enriquecimiento sin causa y la responsabilidad civil extracontractual.		A3	B4	C40	D2
			A4			D3
						D4
						D5

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1) Primera edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final sobre teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Los alumnos que se acojan a la evaluación continua serán evaluados de las prácticas realizadas en clase. Concretamente, la elaboración de las mismas, junto con la participación en su resolución, serán el objeto de esa evaluación, que supondrá como máximo un 20% de la calificación global.

Se entiende que un alumno se acoge a la evaluación continua si entrega una práctica durante el cuatrimestre, y solamente podrá renunciar a dicha evaluación si justifica que no ha podido realizar las demás prácticas por causas ajenas a su voluntad (enfermedad, etc.).

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua tendrán que hacer el examen final sobre (en iguales condiciones que los alumnos que se acojan evaluación continua) y un examen final sobre práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

### 2) Segunda edición de las actas:

Los alumnos tendrán que hacer un examen final sobre teoría, en el que se le formularán preguntas de respuesta corta; su calificación supondrá, como máximo, un 80% de la calificación global.

Si se acogieron a la evaluación continua, conservarán su calificación de las prácticas realizadas durante el cuatrimestre.

Si no se acogieron a la evaluación continua tendrán que hacer un examen final sobre práctica, cuya calificación supondrá, como máximo, el 20% de la calificación global.

La evaluación de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que la de los alumnos que no se acogieron a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad de Derecho para el curso 2020-2021

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

### Bibliografía Complementaria

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos, 2 vols.**, Última edición,

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho Civil, vol. I**, Última edición,

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, tomo II, vols. I y II**, Última edición,

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil, tomo II, vols. I, II y III**, Última edición,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil, tomos II y III**, Última edición,

## Recomendaciones

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece

una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se mantienen: las incluidas en el apartado 5, que se desarrollarán a través de los medios telemáticos puestos a disposición por la Uvigo (aulas virtuales del Campus Remoto y plataforma Faitic)

\* Metodologías docentes que se modifican: ninguna.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): mediante correo electrónico o en el despacho virtual del profesor bajo la modalidad de concertación previa.

\* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir: no proceden

\* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje: no procede

\* Otras modificaciones: incorporación en la plataforma Tem@ de los temas explicados en las clases virtuales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

\* Pruebas que se mantienen: las incluidas en el apartado 7, que se realizarán a través de los medios telemáticos puestos a disposición por la Uvigo (aulas virtuales del Campus Remoto y plataforma Faitic)

\* Pruebas que se modifican: ninguna

---